Naciones Unidas S/2018/789



# Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de agosto de 2018
Español
Original: inglés

## Carta de fecha 24 de agosto de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a mi informe sobre las actividades de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), que abarca el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2017 y el 15 de mayo de 2018 (S/2018/521), y a la declaración conexa formulada por usted en su calidad de Presidenta del Consejo de Seguridad (S/PRST/2018/17) el 10 de agosto de 2018.

En el informe mencionado señalé que una de las principales prioridades de la UNOCA en el próximo período del mandato sería trabajar con la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y sus Estados miembros para sentar las bases de la prevención estructural de la violencia relacionada con las elecciones.

Además, indiqué que el carácter complejo de los conflictos que se estaban produciendo en la subregión, el surgimiento de nuevas amenazas a la paz y la seguridad y los problemas pendientes requerían un apoyo sostenido y más coordinado y coherente por parte de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Mientras la CEEAC y la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) adoptaban medidas encaminadas a ejecutar sus reformas institucionales, la movilización de apoyo político, técnico y financiero necesario debía seguir siendo una prioridad importante. La celebración de reuniones tripartitas periódicas entre la UNOCA, la CEEAC y la CEMAC sería un instrumento útil en ese proceso.

Asimismo, observé que las crecientes amenazas transregionales también requerían el fortalecimiento de la cooperación entre la CEEAC y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y entre la UNOCA y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS).

Teniendo en cuenta lo anterior, recomiendo que se prorrogue el mandato de la UNOCA por un período de tres años, del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021.

También le transmito adjunto el proyecto de mandato de la UNOCA para el período 2018-2021, en que se describen los cuatro objetivos básicos de la UNOCA (véase el anexo). Los objetivos deberán implementarse en estrecha colaboración con la CEEAC, la CEMAC, la Comisión del Golfo de Guinea, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y otros asociados regionales y subregionales pertinentes.

18-14257 (S) 300818 300818





La UNOCA seguirá trabajando en estrecha colaboración con la UNOWAS en lo referente a las cuestiones relacionadas con la protección marítima en el Golfo de Guinea, así como a los efectos de las actividades de Boko Haram en los países de la región de la cuenca del lago Chad. De conformidad con la política de las Naciones Unidas, la UNOCA se asegurará de incorporar la perspectiva de género y los derechos humanos en sus actividades.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**

# Anexo

## Proyecto de mandato de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central para el período 2018-2021

La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), en estrecha colaboración con los asociados subregionales y regionales pertinentes, se encargará de procurar la consecución de los siguientes objetivos:

**Objetivo 1. Seguir de cerca los acontecimientos políticos en África Central, interponer buenos oficios y llevar a cabo funciones especiales en nombre del Secretario General, y reforzar la capacidad subregional de prevención de conflictos y mediación en los países de la subregión, prestando la debida atención a los derechos humanos y las dimensiones de género:**

a) Interponer buenos oficios en nombre del Secretario General, en particular en los países afectados por crisis electorales o institucionales;

b) Mejorar la capacidad de prevención de conflictos, mediación y consolidación de la paz de los agentes subregionales, incluida la Comunidad Económica de los Estados de África Central;

c) Desempeñar funciones de secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y ayudar a los Estados a aplicar las recomendaciones del Comité, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

**Objetivo 2. Apoyar la labor de las Naciones Unidas en la subregión, así como las iniciativas regionales y subregionales en materia de paz y seguridad, incluso desde una perspectiva de género y de derechos humanos:**

a) Promover y apoyar, según proceda, los esfuerzos regionales y subregionales para hacer frente a los efectos de las nuevas amenazas a la seguridad, como Boko Haram, la falta de protección marítima en el Golfo de Guinea, la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y otras amenazas transfronterizas, como las cuestiones relacionadas con la trashumancia, así como la dimensión regional de las crisis de seguridad en algunos Estados de la subregión;

b) Apoyar la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, dirigida por la Unión Africana;

c) Coordinar la aplicación de la estrategia regional de las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza y las consecuencias de las actividades del Ejército de Resistencia del Señor (S/2012/481), en estrecha colaboración con la Unión Africana y los asociados pertinentes;

d) Cooperar con las organizaciones subregionales, en particular la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, la Comisión del Golfo de Guinea, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y otros asociados clave y ayudarlos, según corresponda, a promover la paz y la estabilidad en el conjunto de la subregión de África Central y a reforzar su capacidad.

**Objetivo 3. Reforzar la coherencia y la coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la subregión en materia de paz y seguridad:**

a) Aumentar los intercambios, la colaboración y las iniciativas conjuntas de las entidades de las Naciones Unidas en la subregión;

b) Promover las prioridades definidas por las entidades de las Naciones Unidas en la subregión.

**Objetivo 4. Asesorar al Secretario General y a las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la región sobre acontecimientos importantes ocurridos en África Central:**

a) Realizar análisis frecuentes de la situación imperante en los países de la subregión y de las tendencias regionales, e informar al respecto;

b) Establecer una dependencia de análisis con dedicación exclusiva en la Sección de Asuntos Políticos.